

Información de Trámite

Nombre Trámite	RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acto administrativo mediante el cual se constata en los archivos del Registro Civil que no existe una inscripción de nacimiento previa del solicitante para los casos en que el hecho o acto a inscribir o registrar ocurrió antes del 01 de enero del 2014. Se efectúa antes de realizar una inscripción de nacimiento. El documento impreso formará parte del expediente de la inscripción o registro que reposará en el Consulado de origen. Se emite a través de las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior. La razón de no inscripción formará parte del expediente de la inscripción o registro que reposará en el Consulado de origen.
¿A quién está dirigido?	A todas las personas natural ecuatorianas y/o extranjeras que tiene hijos que no han sido inscritos como ecuatorianos de casos en que el hecho o acto a inscribir o registrar ocurrió antes del 01 de enero del 2014, se efectúa antes de realizar una inscripción de nacimiento. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Otorgamiento de razón de no inscripción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Presentar cédula de ciudadanía o pasaporte vigente del solicitante.
- Informe estadístico de nacido vivo o su equivalente físico o electrónico apostillado o legalizado.
- Poder especial en caso de que la razón de no inscripción sea solicitada por un tercero.
- Comparecencia de uno o los dos progenitores y/o solicitante cuando son casados entre sí. Comparecencia de los dos progenitores cuando no son casados entre sí.

Requisitos Específicos:

- Carné de discapacidad
- Cédula de ciudadanía y/o pasaporte original y vigente y autorización del titular en caso de que el trámite lo realice un tercero.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial

1. Solicitar un turno en la oficina consular. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este enlace: <https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>
2. Entregar la documentación habilitante al Agente Consular para iniciar el trámite.
3. Efectuar el pago conforme al arancel consular y diplomático.
4. Revisar y confirmar los datos de la inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor regular USD \$ 2,00 No grava IVA

Las personas con discapacidad del 30% o más obtiene la exención del 100% del valor del trámite, presentando el carné de persona con discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

2. En caso de que el trámite sea ejecutado por un tercero, deberá cancelar adicionalmente, solicitud de información de terceros: \$2.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas Consulares en el Exterior:

Consultar el horario en las oficinas consulares.

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 23.
- [Ley Orgánica del Servicio Exterior](#). Art. Art. 65.
- [Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles](#). Art. Art. 23.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. 6.1.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería
Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	172
2026	06	0	137
2026	05	0	114
2026	04	0	134
2026	03	0	138

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	106
2026	01	0	115
2025	12	0	134
2025	11	0	116
2025	10	0	177
2025	09	0	93
2025	08	0	28
2025	07	0	79
2025	06	0	79
2025	05	0	28
2025	04	0	197
2025	03	0	137
2025	02	0	98
2025	01	0	122
2024	12	0	126
2024	11	0	106
2024	10	0	147
2024	09	0	132
2024	08	0	122
2024	07	0	155
2024	06	0	120
2024	05	0	131
2024	03	0	108
2024	02	0	99

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	92
2023	12	0	113
2023	11	0	86
2023	10	0	104
2023	09	0	123
2023	08	0	114
2023	07	0	105
2023	06	0	108
2023	05	0	110
2023	04	0	90
2023	03	0	79
2023	02	0	71
2023	01	0	0
2022	12	0	83
2022	11	0	80
2022	10	0	91
2022	09	0	101
2022	08	0	119
2022	07	0	106
2022	06	0	96
2022	05	0	137
2022	04	0	136
2022	03	0	110
2022	02	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	35
2021	12	0	68
2021	11	0	82
2021	10	0	68
2021	09	0	102
2021	08	0	116
2021	07	0	104
2021	06	0	56
2021	05	0	72
2021	04	0	104
2021	03	0	94
2021	02	0	177
2021	01	0	75
2020	12	0	98
2020	11	0	95
2020	10	0	77
2020	09	0	36
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	42
2020	05	0	10
2020	04	0	2
2020	03	0	90
2020	02	0	187

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	187
2019	12	0	94
2019	11	0	150
2019	10	0	186
2019	09	0	134
2019	08	0	225
2019	07	0	187
2019	06	0	200
2019	05	0	230
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0